

¿CÓMO VE USTED LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU PAÍS?

I - ASPECTOS GENERALES

La Contraloría General de la República de Costa Rica ha planteado como elementos inherentes a un nuevo modelo de rendición de cuentas los temas de evaluación de resultados, asociada a principios de efectividad y eficiencia; principio de transparencia y deber de informar, aspectos fundamentales que le dan vida al sistema de pesos y contrapesos, que rige hoy día de las sociedades democráticas, participativas e inclusivas, constituyendo además de manera integrada, en principio fundamental del buen gobierno.

En ese sentido, resulta imperativo asociar como parte del modelo de rendición de cuentas, el establecimiento de mecanismos que promuevan la participación directa de la ciudadanía y que potencien la intervención por parte de los grupos organizados de la sociedad civil, con la finalidad, no sólo de potenciar el interés y la participación en los asuntos públicos, sino además de que por medio de esas intervenciones, se exigencia cuentas a los poderes públicos, sobre el uso y destino de los recursos públicos.

Lo antes expuesto, está contemplado en como parte de los Principios de Rendición de Cuentas, ya que esa rendición de cuentas debe ser elaborada para darle a conocer a la sociedad de manera explícita cuál ha sido la labor desarrollada y las responsabilidades asumidas por los resultados obtenidos, y no debe constituirse en un requisito formal, que se traduce en informe de logros, sin asocio a elementos propios del cumplimiento o no de los objetivos y metas comprometidos, lo cual evidencia que las dependencias públicas aún se mantienen centradas en el cómo y no en el para qué y el para quién.

1. Lineamientos para Rendir Cuentas

¿Considera que el Informe final del Ejercicio/ Balance Anual y/o Cuenta de Inversión cumplen con los parámetros para ser considerada una rendición de cuenta? De no ser así ¿cuáles son sus fallas o debilidades?

En Costa Rica el artículo 11 de la Constitución Política establece que "...La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación y de rendición de cuentas con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y de rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas. Por su parte la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131, establece en su

artículo 52 que a más tardar el 01 de marzo de cada año, el Ministerio de Hacienda y el Ministerios de Planificación deberán remitir a la Contraloría General de la República una serie de informes; dentro de los cuales se encuentran el resultado contable del período, el informe de resultados físicos de los programas ejecutados durante el ejercicio económico respectivo para el caso del Ministerio de Hacienda, así como el informe final sobre los resultados de la ejecución del presupuesto, el cumplimiento de metas, los objetivos, las prioridades y acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo y su aporte al desarrollo económico-social del país.

En ese sentido, la Contraloría General de la República elabora una Memoria Anual que presenta al Congreso de la República, en la cual se incorpora un apartado relacionado entre otros aspectos, con el dictamen de los informes antes citados, planteando en general, en especial para el caso del informe de resultados físicos de los programas ejecutados, que en los mismos no se realiza una valoración exhaustiva del incumplimiento de las metas por parte de las entidades respectivas, deficiencias en cuanto a la calidad de la información, la estimación de costos, ausencia de un sistema de indicadores pertinentes, la medición de la efectividad de los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, razón por la cual ha expresado, que dadas esas situaciones el ejercicio de rendición de cuentas que se realiza resultada limitado.

En lo que respecta al Informe Contable, la citada Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, señala la importancia de la rendición de cuentas relacionada con el Sistema Contable, y en ese sentido la Ley exige que la contabilidad obedezca a normas internacionales de contabilidad pública para la preparación de los estados financieros de la Administración Central. La administración es responsable también del establecimiento del control interno necesario para que los informes financieros reúnan los requisitos de calidad contemplados en la normativa contable aplicable, no obstante, razones como el marco normativo contable utilizado para registro, aplicación integral del método contable del devengo, falta de integración de los sistemas y subsistemas que integran a administración financiera para los efectos del registro contable de las operaciones, entre otros aspectos, limita de manera importante la rendición de cuentas de la cuenta pública.

¿Qué debiera contener un modelo de rendición de cuentas para responder a los objetivos antes descritos?

Para determinar los elementos que un modelo de rendición de cuentas requiere para ser efectivo, implica en nuestro criterio un proceso reflexivo y participativo, que incorpore la visión de varios actores, sin embargo, en lo que respecta al caso de Costa Rica, la CGR ha identificado algunos elementos, que si bien es cierto no son únicos, si se consideran necesarios que se encuentren presentes en un modelo de rendición de cuentas, a fin que la sociedad pueda contar con información formal creíble y rigurosa en materia de gestión pública, con lo cual se legitima la institucionalidad pública y se potencia la transparencia.

- Sistema de evaluación fortalecido con mecanismos de verificación e indicadores bien diseñados que incluyan la medición de costos para lograr mayores niveles de eficiencia.
- Tal sistema debe aspirar a la simplificación de los mecanismos para la evaluación y la rendición de cuentas, que no requiere de procesos e instrumentos alambicados y complejos, que tienden a hacer inoperante y restarle eficacia a cualquier sistema de evaluación.
- El recurso tecnológico debe estar presente en su diseño y funcionamiento.
- Un sistema ágil y efectivo de establecimiento de responsabilidades, y de las respectivas sanciones y acciones correctivas –incluso de incentivos–, complementando con una estrategia de potenciación de la capacidad gerencial y ejecutiva de los funcionarios públicos, vendría a completar el modelo de rendición de cuentas con enfoque de resultados.

¿Qué información debiera contener el Informe de Rendición de Cuentas y/o Cuenta de Inversión y qué características debiera tener ésta?

Con respecto a este interrogante, el contenido del informe podría variar dependiendo del modelo que adopte cada país, de sus particularidades y circunstancias específicas, no obstante es de esperar que la información que contenga le permita a la ciudadanía conocer los resultados obtenidos por los gestores públicos, a partir de objetivos y metas previamente comprometidas, los recursos utilizados, los productos obtenidos, así como también los elementos explicativos de las razones que impidieron el logro de determinados objetivos o metas, entre otros aspectos.

2. Lineamientos para evaluar la Rendición de Cuentas

La XIV Asamblea General de la OLACEFS puso de resalto la conveniencia de que sean las EFS los organismos técnicos competentes para examinar la rendición de cuentas y emitir opinión respecto de su razonabilidad, con el objeto de garantizar el Estado de Derecho y el logro del bien común, en el entendimiento que son éstas las que se encuentran dotadas de las capacidades necesarias para tal fin. Sobre la base de ello:

¿Qué enfoque considera debiera darse al momento de analizar el Informe final del Ejercicio/ Balance Anual y/o Cuenta de Inversión?

Siendo que la rendición de cuentas constituye la base de un buen gobierno (principio No. 1 de la Declaración de Principios de Rendición de Cuentas de la OLACEFS), en el enfoque de este informe

debería entonces estar orientado a resultados y enfocándose en aquellos elementos que realmente se relacionan con el valor público que debería generar la institución y que representa su razón de existir.

El enfoque que debe darse al análisis del Informe relacionado a los estados financieros consolidados de la Administración Central el Consolidado de los Poderes es integral.

¿Cuáles son los temas relevantes que debieran evaluarse?

Como temas relevantes a evaluarse en el caso de Informe final del Ejercicio/balance Anual y/o Cuenta de Inversión que deben bordarse de forma permanente deben citarse:

- Auditoría de la Deuda Pública Integral.
- Auditoría de la Gestión Presupuestaria (todo el proceso)
- Auditoría de la Gestión de Bienes y su sistema SIBINET.
- Auditoría de los sistemas auxiliares que generan información financiera
- Auditoría de los principales ingresos tributarios (Aduanas, Renta, Venta, Consumo)
- Auditoría de la Gestión de Tesorería Nacional.

Por otra parte en lo que respecta a los informes relacionados con la gestión institucional:

- Cumplimiento de los objetivos
- Comparación de los resultados obtenidos de las metas presupuestas vs el resultado de los indicadores.
- Medición de impacto.
- Relación entre la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de objetivos y metas.
- Claridad, calidad y confiabilidad de la información.

¿Qué características tiene hoy la información con la que cuenta el auditor, al momento de auditar el Informe final del Ejercicio/ Balance Anual y/o Cuenta de Inversión? ¿Cuáles son sus principales debilidades y fortalezas?

En general la información tiene como características:

- **Significado:** Tiene un significado para los usuarios y los potenciales usuarios quienes las usan para tomar decisiones de acuerdo con sus expectativas presentes y futuras según las posibles alternativas que se derivan de la misma.
- **Importancia:** La información influye de manera significativa en la conducta de los lectores o destinatarios y en sus expectativas futuras. Es decir, la información contenida en los informes financieros causa algún impacto en los usuarios o lectores y en su actitud o conducta luego de leerla de forma adecuada.

- **Vigencia:** En la actualidad la información de los estados financieros anuales se emiten dos meses después del cierre del período, por lo que la misma pierde en gran vigencia y en caso de requerirse un ajuste a la misma se debe hacer en el ejercicio siguiente.
- **Validez:** En algunos casos los usuarios dudan de si el emisor es fiable o puede proporcionar información no válida (falsa) debido a que tienen indicios de situaciones de error o fraude que a su criterio deben ser corregidos ya que afectan sus conclusiones y expectativas o deben ser ignorados al tomar alguna decisión.
- **Valor:** Muchos de los usuarios le dan valor a la información para sus fines.

¿Cuáles son sus principales debilidades y fortalezas?

Debilidades:

- Ausencia de sistemas integrados o conectados de forma automática. Algunos ejemplos de sistemas no integrados son: “SIBINET”, planillas “INTEGRA”, deuda pública “RDI, RDE”, efectivo “SINPE”.
- Lo anterior origina que la información no circule de manera ágil y no esté actualizada, lo que implica que ésta no es capturada cuando se genera, sino un tiempo después mediante procesos manuales adicionales.
- Es objeto de una importante cantidad de ajustes al final del período lo que implica un riesgo importante de errores y fraudes.
- Los sistemas de información que producen la información no están totalmente integrados lo que obliga a la realización de operaciones manuales con el consecuente riesgo.
- Algunas de las transacciones se efectúan de forma manual.
- Los sistemas que producen la información están descentralizados.
- El proceso de consolidación no es un proceso puro de consolidación sino que más bien es un proceso de agregación.
- No se cuenta con un sistema de consolidación por lo que este se efectúa con el uso de una herramienta automatizada (Hoja electrónica)
- Se carece de un único sistema contable y catálogo de cuentas en todas las instituciones.
- Las transacciones se registran con bases contables que no son uniformes (devengados, caja o un mixto de ambos).

Fortalezas:

- **Verificable:** Esta sustentada en documentación comprobatoria.

- **Auditable:** Es decir se encuentra almacenada en medios que aunque tienen debilidades el acceso a los auditores es en un tiempo razonable facilita tu trabajo. La auditabilidad de las actividades incluye poder identificar quién hizo qué, cuándo y desde donde.
- **Explicable:** Se puede ver a los niveles que detalle el origen de toda información. Para cada total, se tienen también los valores de los componentes de estos totales.
- Se puede analizar la información presente como histórica.

¿Qué estrategias pueden implementarse frente a las fallas o deficiencias en la calidad de la información?

- Contar con adecuados sistemas de información.
- Capacitación gerencial tanto para la administración como para el rector en materia contable.
- Automatización de la información.
- Un sistema contable integrado.
- Marco normativo claro y aplicación de las normas contables internacionalmente aceptadas.

3. Otros aspectos a considerar

En el seno de la OLACEFS se han venido desarrollando importantes esfuerzos tendientes a fortalecer, entre otros, los procesos de transparencia y rendición de cuentas, y ha sido posible, en ese marco de acción, generar productos de gran importancia para que las EFS puedan fortalecer en sus respectivos entornos los procesos relacionados con transparencia y rendición de cuentas.

No obstante, no se trata de procesos que puedan enfocarse de manera independiente, sino que dado su impacto y trascendencia, requieren abordarse de una manera más integral y sistemática, para lograr incidir de manera más efectiva en la buena gestión pública.

Desde el punto de vista de lo expresado, consideramos importante que los esfuerzos tan importantes que está llevando a cabo la CTRC, se integren con esfuerzos igualmente valiosos, que se desarrollan en otras comisiones, tal es el caso de la Comisión Técnica de Participación Ciudadana, que aborda incluso un tema que representa un principio mismo de la Rendición de Cuentas, así como con el trabajo de otras Comisiones que integran la OLACEFS en incluso, buscar coordinar esfuerzos con organizaciones como la OLACEFS que también se encuentra en temas de la misma naturaleza, con lo cual se generan sinergias,

se podría hacer un uso más eficiente de los recursos y se podrían lograr mayores impactos en la gestión pública.